



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 021 -2023-MDT-LM/A

Tambo, 03 de febrero de 2023.

VISTO:

El Memorando N° 0021-2023-MDT-LM/A de fecha 03 de febrero del 2023, proveniente del despacho de Alcaldía, sobre encargatura, y:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece las atribuciones del Alcalde en su condición de Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, Representante leal de la Municipalidad Distrital de Tambo y su máxima autoridad;

Que, con Memorando N°0021-2023-MDT-LM/A de fecha 03 de febrero del 2023, proveniente del Despacho de Alcaldía se comunica el viaje del Señor Alcalde, en comisión de Servicio Oficial a la ciudad de Lima, los días 06, 07, 08 y 09 de febrero del presente año

Que, de igual forma, es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; por lo que, con la finalidad de garantizar la fluidez de los documentos y procedimientos administrativos, es pertinente delegar la atribución política, en merito a lo establecidos en el numeral 20 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DELEGAR al Regidor **Percy Ramos Urbano**, las atribuciones políticas (Representación) del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo los días 06, 07, 08 y 09 de febrero del presente año, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo dar cuenta de la acción tomada al Titular

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo al Regidor **Percy Ramos Urbano**, al Gerente Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TAMBO - LA MAR

JUAN RICHARD TORRE PÉREZ
ALCALDE